

de lo dispuesto en el artículo 59.5. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procedase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria el citado escrito que a continuación se transcribe:

«En el Servicio de Atención a Personas Dependientes, perteneciente a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, tenemos conocimiento de la deuda de 550,64 euros contraída por don Cayetano Álvarez por impago de la aportación mensual que le corresponde como ocupante de una plaza en el Centro de atención de 24 horas para personas mayores en la Residencia Alborada de Torrelavega, concertada con la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Por resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, con fecha de 17 de octubre de 2005, se fijó una aportación mensual de 705,4 euros/mes para el año 2005.

Al aplicar el 50% a su aportación en concepto de reserva de plaza dada su ausencia del centro desde el día 1 de diciembre de 2005 al 23 de enero de 2006, fecha de la baja definitiva, el importe de la deuda total asciende a 550,64 euros.

Se le recuerda la obligatoriedad de hacer frente al pago de dicha cantidad. Proceda a abonar la cantidad adeudada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación.

De no ser así, se tomarán las medidas que la ley determina para hacer cumplir esta obligación.»

Santander, 22 de febrero de 2006.—La jefa de Servicio de Atención a Personas Dependientes, María Antonia Mora González.

06/4359

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 68 de 6 de abril, de citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

Habiéndose observado la omisión de la relación de personas citadas para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario, precio público asistencia prestada por la Gerencia de Atención Primaria 061, se procede a su publicación:

N.I.F	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DOCUMENTO	R.U.E.	NOTIFICA
72.137.356 H	TORRE FERNANDEZ JOSÉ A.	047 2 000760495	SA3954	2006/291
13.787.632 Y	ROJAS SOLAR JUAN JOSÉ	0472000760831	SA3954	2006/292
72.078.937 L	LECETA VÁZQUEZ JONATAN	047 2 000768974	SA3954	2006/293
13.796.156 C	GÓMEZ BEDOYA ROBERTO	0472000770103	SA3954	2006/294
13.782.946 N	PUENTE ARENAL PEDRO	047 2 000770673	SA3954	2006/295

Santander, 27 de abril de 2006.—La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo Gema López Ortiz.

06/5345

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente de daños número 158/05.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 7 de octubre de 2004, por los daños causados en la carretera N-634, p.k. 225,200 esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución:

Imponer a don José Dolores García Polanco y cuyo último domicilio conocido es Bº. La Pasiega,9, Renedo de Piélagos, el importe de 101,48 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince(15) días para hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta "Tesoro Público", cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la

AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. Una vez validado por la entidad colaboradora deberán remitir a esta Demarcación el ejemplar para la Administración. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 6 de febrero de 2006.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación (Resolución de 11 de marzo de 1993, BOE de 1 de abril), Juan Carlos Más Bahillo.

06/4169

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en Materia de Derechos y Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 29 de marzo de 2006.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general, (B.O.C. 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Nº Envío 3C/06

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F. INICIACIÓN
390000062006	300,52	Alonso Gómez	Juan Carlos	72043120J	Mar (Polanco)	23/02/2006
390000057706	300,52	Fernández Díaz	Carlos A.	43714410N	Bárceña de Cicero	15/02/2006
390000057806	300,52	Herrández Jiménez	Diego D.	72094865P	Santoria	15/02/2006
390000077306	300,52	Palacio Peña	Juan Luis	13917917L	Polanco	14/03/2006
390000061606	480,81	Pérez Aguilar	Jesús María	72031314Y	Santoria	23/02/2006
390000061506	300,52	Pérez Aguilar	Jesús María	72031314Y	Santoria	23/02/2006
390000056406	390,66	Salinas Román	David	72058595D	Santander	15/02/2006
390000076606	480,81	Suárez Pelayo	Jonatan	72076787P	Santander	14/03/2006
390000061906	300,52	Vega Carrancio	Enrique	72039909E	Santander	23/02/2006

06/4539

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de Enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la